



**OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIAPAS**

Bitácora: 07/S5-0159/02/23

Oficio N°: 127OR/SGPA/UARRN/DSFS/0628/2023

**Asunto:** Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 28 de febrero de 2023

**EJIDO BUENAVISTA PACHAN**  
**PROPIETARIO**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracciones XXXII y 14 fracción XIII y 73 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 45 y 46 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; así como en el artículo 35 fracción X inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022 y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 24 de Febrero de 2023, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 28 de Febrero de 2023 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Oficina de Representación autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/0218/2021 de fecha 19 de Enero de 2021. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
Ejido Buenavista Pachán	Ejido Buenavista Pachán	1074.532	Las Margaritas	Chiapas

**TIPO DE APROVECHAMIENTO:** aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

**TIPO DE MODIFICACIÓN:** alterar el calendario aprobado por la Secretaría.

**VIGENCIA:** La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2024.

**MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO:** La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOI).

**DATUM:** WGS84.

**COORDENADAS DEL PREDIO**

Nombre del predio: Polígono del Ejido Buenavista Pachán

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	628698	1801157
2	628671	1801353



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/S5-0159/02/23

Oficio N°: 127OR/SGPA/UARRN/DSFS/0628/2023

**Asunto:** Autorización para adelantar el plan de corte, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 28 de febrero de 2023

3	628673	1801539
4	628771	1803117
5	628793	1803438
6	628861	1804159
7	628916	1804731
8	628711	1804911
9	628569	1805201
10	629002	1805223
11	629503	1805950
12	629113	1806952
13	625264	1804567
14	625406	1804418

### 1. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: Ejido Buenavista Pachán

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
1	27/10/14	26/10/15	Pinus spp.	66.35	1121.19	Metros cúbicos v.t.a.
1	27/10/14	26/10/15	Quercus peduncularis	66.35	61.67	Metros cúbicos v.t.a.
2	27/10/15	31/05/17	Pinus spp.	65.36	2533.74	Metros cúbicos v.t.a.
2	27/10/15	31/05/17	Quercus peduncularis	65.36	.68	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/06/17	31/12/17	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/01/18	31/12/18	Pinus spp.	57.49	2479.41	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/18	31/12/18	Quercus peduncularis	57.49	51.83	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/19	31/12/19	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/20	30/09/21	Pinus spp.	61.22	2546.87	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/20	30/09/21	Quercus peduncularis	61.22	286.05	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/10/21	31/12/21	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/22	31/12/23	Pinus spp.	61.18	2527.22	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/22	31/12/23	Quercus peduncularis	61.18	116.05	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/24	30/06/24	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/07/24	31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO





**OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIAPAS**

Bitácora: 07/S5-0159/02/23

Oficio N°: 1270R/SGPA/UARRN/DSFS/0628/2023

**Asunto:** Autorización para adelantar el plan de corte, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 28 de febrero de 2023

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m <sup>3</sup> )
Ejido Buenavista Pachán	311.6	11724.71

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

2. **PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.
3. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.
4. **CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme al artículo 99 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, se asigna(n) (el) los siguiente(s) código(s) de identificación forestal, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
Ejido Buenavista Pachán	P-07-052-BUE-001/14

5. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MÉTODO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	7RPLRFN174

6. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: RICARDO CAMILO PEREZ LOPEZ, con la inscripción en el



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/S5-0159/02/23

Oficio N°: 127OR/SGPA/UARRN/DSFS/0628/2023

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 28 de febrero de 2023

R.F.N. Lib. CHIS T-UI Vol. 1 Núm. 4, bajo la supervisión de esta Oficina de Representación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a las facultades.

### 7. CAUSAS DE MODIFICACIÓN: económicas.

ATENTAMENTE

LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
RECURSOS NATURALES  
BIOL. GUADALUPE DE LA CRUZ GUILLÉN  
DELEGACIÓN FEDERAL

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 18 PÁRRAFO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENZA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIAPAS, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. GUADALUPE DE LA CRUZ GUILLÉN, SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Exp. 127.25S.712.10.3-6/2014

Para el seguimiento o solicitudes relativas a este trámite, deberán indicar el número de Bitácora siguiente:  
07/S5-0159/02/23.

GCG / UGS / CASL / ASO / yhj

